

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, emite el:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD DE ESTE MUNICIPIO.

- I. Honorable Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, a través de la **dirección de obras públicas** con domicilio ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Código Postal 90843, San Francisco Tetlanohcan Tlaxcala, y portal de internet <https://tetlanohcan.gob.mx>, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.
- II. Datos personales que se recaban son.

II.1.- Para contratistas.

- **Personas físicas:**
 1. CEDULA DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 2. ACTA DE NACIMIENTO NO MAYOR A SEIS MESES DE EXPEDICIÓN.
 3. COPIA DEL INE. (ORIGINAL PARA SU COTEJO) DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 4. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL A LA FECHA DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS.
 5. ORIGINAL Y COPIA (PARA SU COTEJO) DE ALTA Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.
 6. OFICIO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 7. COPIA DE DRO 2025(DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA) EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA (SI). (ORIGINAL PARA COTEJO). ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.
 8. COPIA Y REGISTRO ANTE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN C.M.I.C. (OBLIGATORIO SOLO PARA QUIENES ESTÉN AFILIADOS).
 9. COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL Y PARTICULAR. (ORIGINAL PARA SU COTEJO).



- **Personas morales:**

1. CEDULA DE REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA (VIGENTE).
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
3. COPIA DEL INE. (ORIGINAL PARA SU COTEJO) DEL REPRESENTANTE LEGAL.
4. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL A LA FECHA DE LA SOLICITUD AL REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS.
5. ORIGINAL Y COPIA (PARA SU COTEJO) DE ALTA Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.
6. OFICIO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
7. COPIA DE DRO 2025(DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA) EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA (SI). (ORIGINAL PARA COTEJO). ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL.
8. COPIA Y REGISTRO ANTE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN C.M.I.C. (OBLIGATORIO SOLO PARA QUIENES ESTÉN AFILIADOS).
9. COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL Y PARTICULAR. (ORIGINAL PARA SU COTEJO).

II.2.- Para beneficiarios.

- Nombre.
- Edad.
- Género.
- Nivel de escolaridad.
- Correo electrónico.
- Ocupación.
- Firma.
- Teléfono.

II.3.- Para solicitantes de permisos (construcción, división, fusión, número oficial, alineamiento, uso de suelo, factibilidad de servicios, etc.).

- Copia de identificación del propietario o responsable del trámite.
- Copia del título de propiedad (escritura, contrato de compra/venta).
- Copia del predial (actualizado).
- Copia del agua potable (actualizado).

No se recabarán datos personales sensibles.

III. El fundamento legal que faculta al **área de obras públicas** para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra en los artículos 41, fracción VIII; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala con fecha de publicación el 16 de Agosto de 2024; 8, 15, 16, 79, fracciones VII, XV y XXIV; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala con fecha de publicación el 17 de julio de 2017; 23 Bis, fracción II, inciso i) y 25, fracción II, inciso e) del Reglamento de este Instituto con fecha de publicación el 26 de Junio de 2024.

IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

- a. Registrar un padrón de contratistas, para realizar los procedimientos de contratación debido a lo establecido en la ley (en cuestión al padrón de contratistas).
- b. Registrar un padrón de beneficiarios que podrán ser acreedores a alguna obra en cuestión de mejora de vivienda como lo establecen los lineamientos del FAISMUN.
- c. Contar con datos de control, de los comités de participación social.
- d. Contar con datos de control de las personas que solicitaron algún tipo de permiso ya sea (construcción, división, fusión, número oficial, alineamiento, uso de suelo, factibilidad de servicios, etc.).

V. Informamos que los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquéllos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.



De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado; promover eventos y actividades institucionales de promoción, capacitación y difusión.

Para estas últimas finalidades, especifique por favor qué tratamiento desea que se les dé a sus datos personales:

Sí deseo que mis datos personales sean tratados para generar controles, estadísticas e informes sobre el trámite o apoyo brindado por parte del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan a través del área de obras públicas municipal. promoción de eventos, actividades institucionales y encuestas.

No deseo que mis datos personales sean tratados para generar controles, estadísticas e informes sobre el trámite o apoyo brindado por parte del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan a través del área de obras públicas municipal. promoción de eventos, actividades institucionales y encuestas.

VI. Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante este Ayuntamiento.

Procedimiento para el Ejercicio de Derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

- Mediante escrito, presencial o correo electrónico, dirigido al responsable del Sistema de Datos Personales del H. Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan.
- Requisitos para el Ejercicio de Derechos ARCO
- Nombre del sujeto obligado ante quien se promueve.
- El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
- Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Aunque no proceda el ejercicio del derecho solicitado, el sujeto obligado deberá responder la solicitud, explicando las causas de la improcedencia respectiva, en el plazo de 20 días hábiles antes señalado.

El ejercicio de los derechos ARCO es GRATUITO, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

Cuando la persona titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Por último, si la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales en cuestión, establece un trámite o procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, el sujeto obligado le deberá informar la existencia de dicho trámite o procedimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, a fin de que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite específico o con base en el procedimiento aquí descrito.

Usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este Ayuntamiento.

El Honorable Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, a través de la dirección de obras públicas con domicilio ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Código Postal 90843, San Francisco Tetlanohcan Tlaxcala, con horario de atención de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de este Ayuntamiento o en la dirección electrónica <https://tetlanohcan.gob.mx/tu-municipio/historia>.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 10 DE ABRIL DEL 2025